



LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

Guayaquil, Abril 16 del 2007

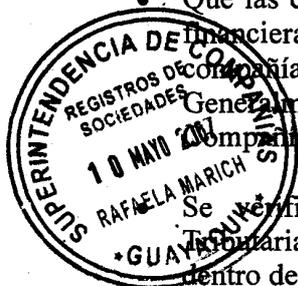
Señores,
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Cía. LANGOSTINO S. A. (LANCONOR)
Ciudad.

He examinado los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2.006. Dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la responsabilidad de la administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros y en cumplimiento con los estatutos de la Cia. LANGOSTINO S. A. (LANCONOR) y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, velando porque estos se ajusten no solo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

Dentro de la revisión efectuada se realizó pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o Administradores entre las principales pruebas tenemos:

- Que los libros y actas de las Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los libros Básicos Contables y Auxiliares, sean llevados de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, estando los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones algunas.
- Que la custodia y conservación de los Activos de la Compañía sean adecuados.
- Que las cifras que muestran los Estados Financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y patrimonio de la Compañía, siendo llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.



Se verifico el adecuado y correcto cumplimiento de las Obligaciones Contables por parte del contribuyente, los mismos que fueron realizados dentro de los plazos señalados por la ley.

Oficina : Robles N° 109 y Chambers • Telfs.: 2445295 - 2445764 - 2446995 • Fax: (593-4) 2447552
Planta: (07) 938744 (TELEFAX)
e-mail: salmos@ecua.net.ec / lanconor@bellsouthemail.com • Casilla: 09-01-10157
Guayaquil - Ecuador



LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

- Se observo que los Procedimientos Operativos y de Control Interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la Compañía y que cumplen adecuadamente su objetivo.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía LANGOSTINO S. A. (LANCONOR) con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Se informa también, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes Señores Accionistas, obtuve la colaboración por parte de los Administradores y Jefes de Areas de la Compañía,

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición. Agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Josefina Matilde Rivera Jaramillo
COMISARIO





CORPORACION PARA LA ADMINISTRACION TEMPORAL ELECTRICA DE GUAYAQUIL

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION NO. 831 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2003
La Garza Sector 3 Mz. 47 • RUC: No. 0992316284001

AUTORIZACION S.R.L. 1104115819 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2007

FACTURA No. 002-001 8706304



Fecha de Emisión 13 ABR 07

Fecha de Vencimiento

26 ABR 07

133

Mes

ABRIL 07

Facturas por Pagar # 1

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

Nombre: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
CI/RUC: 0990683980001-
Dirección Notificación: ROBLES 0109 CHAMBERS
Dirección del Servicio: ROBLES 0109 CHAMBERS
Plan / Ciclo: 92
Provincia - Cantón: Guayas Guayaquil
Parroquia: URBANO

Suministro (Codigo): 301739-7

Geocódigo

CARTA#118481 22/12/2006

CARTA#118481 22/12/2006

Ruta

82-01-016-0420

Piso

PB

Dpto.

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO

INFORMACION CONSUMOS

Medidor No. 745952
Desde: 09 MAR 07
Fact. Potencia (FP)
Fact. Multiplic. 80
Hasta: 11 ABR 07
Penalización por bajo FP
Constante 1
Días 33
Fact. corrección Demanda: 80

DETALLE DE VALORES DE TERCEROS

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa de Alumbrado Público	Ordenanza Municipalidad de Guayaquil	32.09
Tasa Recolección de Basura	Ordenanza Municipalidad de Guayaquil	66.86
Contribución Bomberos	Ley de Defensa Contra Incendios	10.20
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	54.19

LECTURAS

DESCRIPCIÓN	ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNIDAD	VALORES
Energía Activa	2754	2653	8792	kWh	445.18
07h00 - 22h00			7592	kWh	394.78
22h00 - 07h00	363	348	1200	kWh	50.40
Energía Reactiva	1212	1165	3760	kWhr	
Demanda Facturable			28	kW	89.67
Máxima			28.00	kW	
Máxima Pico			22.40	kW	

TOTAL VALORES DE TERCEROS ② 163.34

OTROS CONCEPTOS POR SUMINISTRO DE ENERGIA

DESCRIPCIÓN	DÓLARES
Interes Mes	0.13
Gestión de Co	5.36
Tasa Bomberos	0.60

Tarifa IDA Comercialización 7.07
KWH TRANSFORMADOR 712 Subsidio
Penalización Bajo Factor de Potencia

IVA 0%

IVA 12%

TOTAL PENDIENTES ③ 6.73

TOTAL SERVICIO ELECTRICO ① 541.92

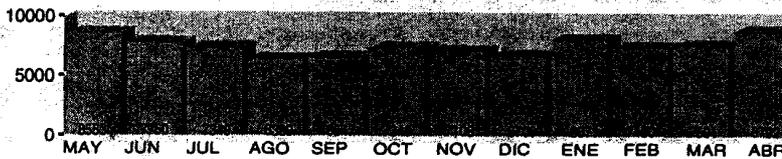
TOTAL A PAGAR ① + ② + ③ 711.99

MENSAJES

PARA REPORTAR EMERGENCIAS COMUNIQUESE AL 2-412353
EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL

HISTORIAL DE CONSUMO

CONSUMO PROMEDIO MENSUAL
ULTIMOS 5 MESES CON LECTURA:



ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERES ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	711.99
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	711.99
SALDO CREDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	711.99

#4066



CORPORACION PARA LA ADMINISTRACION TEMPORAL ELECTRICA DE GUAYAQUIL
C.A. Capital: \$100.000.000. RUC: No. 0992316284001
CALLE GENERAL BARRA, SECTOR 3, MZ. 47, GUAYAQUIL, GUAYAS

TALON DE CALA
NO DESPRENDER



NOBRE: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.

No. DE FACTURA: 002-001 8706304

CODIGO DE CUENTA: 301739

RUTA: 92-01-016-0420

AUTORIZACION S.R.L. 1104115819 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2007

711.99

TOTAL A PAGAR US\$

711.99

TOTAL ADEUDADO US\$

711.99

AVISO DE AGENCIA DE EMERGENCIAS S.A. - RUC: 119007780001 - AUTORIZACION S.R.L. No. 1539